



El malestar con la representación política en la Colombia de hoy

María Teresa Uribe de Hincapié*

Instituto de Estudios Políticos
Jefe Unidad de Documentación

El propósito de la siguiente reflexión es mostrar los vínculos o nudos teóricos e históricos (prácticos) entre la representación política y la dimensión de lo público, en el contexto de la crisis política por la que atraviesa la Colombia de hoy.

Este ejercicio se justifica por dos razones: primero, porque de alguna manera las expresiones de la crisis política y las múltiples interpretaciones que de ella se hacen en la literatura politológica y sociológica colombiana y latinoamericana, coinciden en señalar que es el sistema representativo, sus principios y sus instituciones, (congreso, partidos y elecciones) los causantes de esa brecha cada vez más grande entre lo social y lo político, entre los gobernantes y los gobernados, entre la sociedad civil y el Estado, entre ciudadanos y autori-

dades o si se quiere entre lo público y lo privado.

Ese generalizado malestar con la representación ha llevado a buscar en las fuentes de la democracia clásica, la democracia directa, una estrategia para salvar esa fractura y lograr, por esa vía, la recuperación de la capacidad de la política para orientar la marcha de la sociedad.

La segunda razón que justifica este ejercicio, tiene que ver con una coincidencia paradójica, que no deja de sorprender, entre las tesis neoliberales que propugnan por "menos Estado" y las tesis esgrimidas desde la izquierda que redefinen el imaginario de la democracia centrándolo en la sociedad civil, la autogestión de las comunidades y la ciudadanía participativa, con prescindencia de lo estatal jurídico.

* Profesora e investigadora. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

Ese desplazamiento de una matriz estadocéntrica a una sociocéntrica¹ está poniendo en cuestión los fundamentos teóricos y los resultados prácticos del sistema representativo, de sus principios y de sus instituciones que aparecen, al mismo tiempo, en la mira de la crítica para los neoliberales, los neoconservadores y los neomarxistas.

En efecto, a lo largo de América Latina y en esto Colombia no es la excepción, se percibe un amplio malestar con los parlamentos y congresos, considerados por la opinión pública como fuentes de corrupción, ineficacia y desgüeño, casi como administraciones superfluas e innecesarias, herencia de una arcaica democracia formal y adjetiva de cuyas instituciones caducas se podría y se debería prescindir para "salvar" así la moralidad del Estado y la Nación.

El malestar con la representación se amplía a otras instituciones: los partidos y las elecciones. En los primeros se destaca su creciente incapacidad para encauzar la multiplicidad y la diversidad de las demandas sociales, la pérdida de identidad política de los ciudadanos con ellos y su carácter de maquinarias electorales, desideologizadas y despolitizadas, orientadas hacia el uso privado y

particular de las clientelas que las constituyen.

Con los procesos electorales, el malestar es quizá más profundo, pues en ellos se conjugan los viejos fantasmas del fraude, siempre presentes en el imaginario político de los colombianos, con los nuevos demonios de la corrupción, devenida de la forma como se financian las campañas electorales, vistas de la misma manera por delincuentes organizados o por grandes consorcios económicos: como un "negocio" en el cual se invierte capital para conseguir beneficios futuros. Situación que se concreta en la elección de gobernantes y representantes dóciles, complacientes y proclives a defender los intereses particulares (lícitos o ilícitos) de sus financiadores.

El creciente malestar con la representación no se limita pues a ver este sistema y a sus instituciones como ineficaces y caducas; se los percibe como los causantes de la crisis política y ética, como los culpables del actual estado de cosas, como los responsables de que el ideal democrático no logre arraigar y florecer por estas latitudes.

De allí la importancia de ocuparse, de nuevo, de los nexos o anudamientos teóricos y prácticos

1 Véase: Marcelo Cavarozzi. "Transformaciones de la política en la América Latina contemporánea". *Análisis Político*. No. 19. Santafé de Bogotá, mayo-agosto de 1993. p. 25-40. María Teresa Uribe de Hincapié. "La política en tiempos de incertidumbre". *Estudios Políticos*. No. 4. Medellín, Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos, julio-diciembre de 1994.

entre la representación política y la dimensión de lo público, temas seculares de la ciencia política. Al parecer el olvido de estos anudamientos y entronques entre ambos conceptos (la representación y lo público) es lo que ha llevado a sobrecargar los sistemas representativos *per sé* con todos los males de la sociedad contemporánea; quizá este rito del chivo expiatorio, en lugar de conducir a la "salvación", desemboque en verdaderos callejones sin salida como nuevas formas de autoritarismo o refuerce, de manera acrítica e ingenua, la diatriba de neoliberales y neoconservadores contra el Estado y sus instituciones representativas.

Lo que se intenta sustentar en este artículo es que si bien el sistema, los principios y las instituciones de la representación política en Colombia acusan signos alarmantes de descomposición y crisis, lo que realmente ha conducido a la situación actual tiene que ver con las grandes dificultades para construir y reproducir una esfera pública autónoma, un escenario para la política, un espacio para la participación ciudadana y para la modernización del Estado.

El soslayamiento, por no decir el olvido, de la dimensión de lo público en los análisis políticos, enmarcados en la distinción esquemática Estado-

sociedad civil, ha conducido a situar la crisis en el aparato estatal y en los sistemas de representación. Mirar de nuevo los anudamientos entre la representación y lo público puede contribuir a abrirle nuevos horizontes a un debate que muestra signos de agotamiento.

I. Entre la representación y lo público

La representación política es pública por excelencia. Esta afirmación es válida si consideramos los diversos sentidos que esta categoría ha tenido a lo largo de una accidentada y difícil trayectoria histórica y los diferentes contenidos que se le han otorgado desde los paradigmas teóricos y las doctrinas políticas.²

La representación es pública porque tiene lugar en la esfera de la política y del Estado, porque se ocupa de asuntos colectivos y comunes que conciernen tanto al pueblo como a la autoridad que de allí dimana, porque es visible y transparente, es decir, tiene lugar en público y para el público; porque sus prácticas son ante todo discursivas y deliberativas y porque en principio está abierta y es accesible a todos los ciudadanos individualmente considerados o a grupos de ellos.

2 Sobre este concepto véase: Nora Rabotnikof. "Lo público y sus problemas. Notas para una reconsideración". *Revista Internacional de Filosofía Política*. No. 2. Madrid, Noviembre de 1993. p. 75-79. Richard Sennet. *El declive del hombre público*. Barcelona, Ediciones Península, 1978. p. 118-127.

En teoría, el sentido público de la representación es evidente, sin embargo la experiencia histórica colombiana pone de presente otras realidades más precarias, azarosas y difíciles. El sentido común asocia la representación política con la exclusión (espacios restringidos y cerrados), con los intereses privados, particulares y parciales (patrimonialismo y prebendarismo), con el secreto y la razón de Estado, con lo oscuro y lo críptico, con las redes parentales y clientelares.

La percepción que los ciudadanos corrientes tienen de la representación política, se enmarca plenamente en el par analítico de lo público, es decir, en lo privado. Para desentrañar la dinámica de estas dos lógicas aparentemente contradictorias (la del sentido teórico y la del sentido común), se examinarán tres aspectos básicos de la relación entre la representación y lo público: representación política y pueblo soberano, representación política y construcción de la República, representación política y cultura ciudadana.

A. *La representación política y el pueblo soberano.*

El principio de la representación coimplica la existencia del pueblo soberano -el *Demos*- y la elección por éste de sus representantes y gobernantes, independientemente de las formas jurídicas a través de las cuales este principio se desarrolle. Estas formas han variado a lo largo de la his-

toria y difieren de unas naciones a otras, tales como el régimen político, los modelos electorales, el carácter del sufragio, la delimitación del cuerpo de electores, el margen de independencia que conservan los representantes frente a los representados, el sistema de partidos, las reglas de mayorías y minorías, entre otras.

La existencia del pueblo soberano o de la comunidad política y su capacidad para designar mediante procesos electorales a sus gobernantes (no hay representación sin elección), pasan necesariamente por la consolidación de la **identidad política**, por la formación de un *corpus* público de ciudadanos -*Demos*- que -conservando otras identidades y diferenciaciones centradas en lo privado-doméstico, en los mundos de vida o provenientes de las diversidades urbanas y modernas (identidades gestadas en lo vivido)- logre construir racional y voluntariamente una nueva y distinta identidad colectiva: la comunidad de los ciudadanos, esencialmente moderna, consensual y secularizada, nucleada en torno a la aceptación de los derechos fundamentales y de las reglas de juego de la democracia.

Las identidades políticas, en contraste, son construidas, no heredadas, son voluntaria y racionalmente aceptadas; no se trata pues de cualquier tipo de comunidad o de cualquier forma de identidad sino de aquella referida a la vida ciudadana y gestada en lo pensado. La identidad

política les otorga un nuevo sentido **colectivo y común** (público) a grupos e individualidades diversas y atravesadas por relaciones desiguales y asimétricas de poder.³

Se trata de la comunidad política, del "nosotros" ciudadano, de una identidad cuyos orígenes no son ni naturales ni culturales y que, en principio, no sería equivalente a la Nación (en su sentido histórico o antropológico) o a las comunidades cristianas que ligán a sus miembros por vínculos trascendentes y místicos. Esta integración o cohesión pública de los ciudadanos en la colectividad política no implica ninguna forma de homogeneidad o de unidad, su fundamento es la diferenciación, la preservación y el respeto por la multiplicidad de identidades devenidas de lo vivido o articuladas en torno a preferencias u opciones ideológicas y partidistas diversas y confrontadas.

La colectividad política así pensada, no implica unidad ni homogeneidad de criterios de los gobernados con sus gobernantes. Los primeros tendrían absoluta autonomía para discutir, criticar, diferenciarse, disentir y poner en cuestión los mandatos emanados de las autoridades, autonomía para deliberar en público sobre los actos del poder, para exigir transparencia y visibilidad en el ejercicio del gobierno, para reclamar per-

tenencia a la comunidad política (inclusión) y para revocar el mandato de los representantes y gobernantes en los marcos de requisitos y procedimientos previamente aceptados y legalizados.

La experiencia histórica de la sociedad colombiana acusa una debilidad profunda de comunidad política, de pueblo soberano, de *Demos*, de identidades modernas y secularizadas, **una ausencia de sentido de lo público** que otorgue a los sujetos algún grado de cohesión e integración. En su defecto, posee una pluralidad de comunidades fragmentadas, identificadas por lo vivido, algunas de origen premoderno y tradicional (étnicas, regionales, pueblerinas, locales), otras surgidas como efecto de la racionalidad instrumental, del mercado, de la burocracia o del mundo urbano (identidades post tradicionales) que coexisten conflictiva y violentamente sin encontrar una esfera en la cual construir una identidad política moderna.

Esta ausencia secular de sentido de lo público, de comunidad política, le restringe significativamente el espacio a la representación y la enmarca en los avatares de lo social privado. Desde esta perspectiva se pueden enunciar problemas viejos y nuevos de la representación política en Colombia:

3 Véase: Eric J. Hosbawm. "Identidad". *Revista Internacional de Filosofía Política*. No. 3. Madrid, mayo de 199. p. 5-7.

1. *La privatización del Estado o el patrimonialismo.*

Sin sentido de lo público, con débiles identidades políticas o ciudadanas y fuertes identidades socio culturales, la representación pierde su carácter común y colectivo y adquiere dimensiones privadas y domésticas. Los gobernantes y representantes, más que intereses políticos, representan intereses parciales y prepolíticos, personales, corporativos gremiales, vecinales, comunitarios o sectoriales, excluyendo de esta esfera pública declinante y privatizada a otras fracciones o sociabilidades.

Esta esfera pública no es la expresión de la sociedad civil plural, de sus intereses, aspiraciones, propuestas y valores, sino más bien el reflejo, como en un espejo roto, de "las partes incluidas de la sociedad", y el aparato estatal un patrimonio de uso exclusivo para quienes lo controlan y lo dirigen: los gobernantes.

La representación fragmentada y privatizada tiende a producir y reproducir "gobiernos de corte patrimonialista"⁴ y "democracias delegativas"⁵. Los gobernantes o representantes, instalados por el voto popular en el frondoso árbol del Estado, utilizan los recursos e instituciones gubernamenta-

les, normativas y legales, para su beneficio exclusivo y el de las tramas clientelares sobre las cuales se asientan, para permanecer sin mayores sobresaltos en el Ejecutivo, en la Rama Jurisdiccional o en el Congreso.

El patrimonialismo está en relación directa con las formas delegativas de la democracia que son, según O'Donell⁶, aquellas en las que el ciudadano sólo es convocado durante algunos períodos para que refrende con su voto el poder patrimonial; pero una vez otorgado el voto, el ciudadano regresa a la esfera de lo privado, a sus mundos de vida, dejando la política en manos de sus "dueños": un círculo cerrado que la posee como patrimonio privado, familiar, incluso, hereditario.

Estas democracias delegativas y su Estado patrimonial

son particularmente hostiles a los patrones de representación normales en las democracias establecidas, a la creación y fortalecimiento de instituciones políticas de responsabilidad horizontal, con esto último me refiero al control cotidiano de la validez y la legalidad de las acciones del ejecutivo por parte de otros organismos públicos que son razonablemente autónomos del mismo.⁷

4 Guillermo O'Donell. "Estado, democratización y ciudadanía". *Nueva Sociedad*. No. 128. Caracas, noviembre-diciembre de 1993. p. 64-76.

5 *Ibid.*

6 *Ibid.*

7 *Ibid.* p. 64.

2. *La ciudadanía de baja intensidad.*

El patrimonialismo y las democracias delegativas tienden a la formación de un **ciudadano de baja intensidad**⁸ o de un **ciudadano imaginario**⁹, que si bien tiene acceso formal a la participación electoral, a los partidos, a la protección del Estado, a la Ley y a las instituciones prestadoras de servicios públicos y sociales, realmente sólo puede acceder a lo público haciendo parte de las tramas clientelares o de los circuitos privados de poder -que se extienden desde lo local y vecinal hasta las cúpulas del gobierno-. Lo público, que en teoría está formalmente abierto, en la práctica es patrimonio privado de unos pocos, es cerrado, invisible, opaco, no deliberativo y carente de "cognoscibilidad". Además, la lógica de su funcionamiento no se enmarca en los criterios de universalidad y racionalidad propias del Estado moderno, sino en las prácticas culturales, las sociabilidades y las identidades de lo doméstico-privado.

Por ello, el vínculo entre representantes y representados, entre gobernantes y gobernados, no es formal, normativo e impersonal sino particular, jerárquico y afectivo; no

hay deberes y derechos fundamentales, hay recompensas, favores, recomendaciones o transacciones. Lo estatal público se negocia porque no es percibido como tal sino como un asunto privado y particular. Se diría, con Roberto Da Matta, que ante la ausencia o debilidad de lo público "rigen las leyes no escritas de la casa, de la amistad, del compadrazgo y los amigos"¹⁰.

Desde esta perspectiva, tampoco existe lo público como lo común, lo manifiesto y lo abierto: "no hay público en el sentido de individuos reunidos en calidad de público porque tampoco hay individuos sino familias, comunidades grupos, categorías sociales"¹¹, y el ejercicio político del poder, aunque se desarrolla en escenarios abiertos, no implica ni transparencia, ni participación efectiva para los ciudadanos en calidad de pares, de iguales.

A propósito de esto Lechner dice lo siguiente:

No hay una imagen fuerte del ciudadano, resultado de un proceso limitado de individuación. En muchos sectores campesinos el voto electoral, por ejemplo, no es considerado una decisión personal. Predomina una identidad co-

8 *Ibid.* p. 67.

9 Fernando Escalante. *Ciudadanos imaginarios*. Citado por: Nora Rabotnikof. *Op. cit.* p. 96.

10 Roberto Da Matta. "A propósito de macroescenas y microdramas: notas sobre el problema del espacio y el poder en Brasil". *Nueva Sociedad*. No. 104. Caracas. p. 112.

11 Nora Rabotnikof. *Op. cit.* p. 88.

lectiva pero este sentido de pertenencia a una comunidad, siempre amenazada por peligros de usurpación y exclusión, no se reconoce en el Estado. Dicho esquemáticamente, las nociones colectivas de pueblo, masa, clase, tienen mayor poder de evocación que la idea de ciudadano.¹²

II. La representación política y la construcción de la República.

El principio de la representación política también tiene relación con la construcción de la *Res-pública*, entendida como orden legal, como regla común, como norma racional y públicamente consagrada que ya no depende de conocimientos secretos, de lealtades místicas o de poderes sacros e inmodificables sino de la voluntad manifiesta y deliberativa de los ciudadanos, cuya expresión se concreta a través de los procedimientos electorales y del ejercicio de la opinión pública.

La construcción de la República tiene que ver entonces con la plena vigencia del Estado de derecho, con el fortalecimiento y la modernización de las instituciones, con el equilibrio de poderes y el sistema de distribución de competencias (políticas, jurídico administrativas, sectoriales y

territoriales), pero también con la accesibilidad de los ciudadanos a la República, a lo común y a lo colectivo y con la exigencia, por parte de éstos, tanto de la transparencia y la visibilidad de las acciones de los gobernantes como de su derecho a incidir de manera significativa en esas decisiones, elecciones y actividades a través de las instituciones e instrumentos de lo público: prensa, asociaciones, sufragio y representación.

Se trata, en fin, de la vigencia de un orden legal y legítimo del cual los ciudadanos esperan que funcione normativamente y que pueda acudir-se a él no sólo para participar de manera efectiva en la elección y las decisiones de los gobernantes sino también en las relaciones contractuales civiles y penales del mundo de lo privado.

[...] Cuando cualquiera de las partes que se sienta que tiene motivos de queja legítimos, cuente con la posibilidad de recurrir o no a una entidad pública legalmente competente y de la cual puede esperar un trato justo para que intervenga y falle en ese caso.¹³

Esa dimensión pública referida a la transparencia del Estado y a la eficacia de la Ley, es decir, a la vigencia de la República, es precisamente la que históricamente en Colombia

12 Norbert Lechner. "¿La política debe y puede representar a lo social?" En: *¿Qué queda de la representación política?* Caracas, Nueva sociedad, 1992. p. 136.

13 Guillermo O'Donnell. *Op. cit.* p. 67.

ha demostrado profundas debilidades y fracturas, acentuadas en las últimas décadas por el incremento de la complejidad social urbana, por el aumento de la criminalidad y por la agudización de los conflictos y tensiones propios de los procesos de modernización.

La representación simbólica que se hacen los ciudadanos del Estado y de la Ley, es que el primero se ha vuelto incapaz de garantizar el núcleo duro de los bienes públicos tales como la seguridad, el orden, la justicia, la administración y el monopolio de la fuerza legítima, y que la Ley, en lugar de servir de referente común para dirimir diferencias, conflictos de intereses, desórdenes privados y públicos o para responder por las garantías sociales y los derechos humanos, se constituye en otra arma de lucha contra los enemigos o los contradictores de turno de quienes poseen como patrimonio privado los recursos públicos. "La Ley no obliga ni al Estado ni a los ciudadanos pero sirve en particular contra los enemigos."¹⁴

Este uso discrecional y perverso de la Ley, unido a la incapacidad del Estado para garantizar los bienes públicos por excelencia, induce profundas desconfianzas en los gobernados, que no tienen certeza alguna sobre la manera como esas instituciones se van a comportar en casos particulares, no saben qué esperar del Estado, de la justicia, de los represen-

tantes del poder público y se confunden frente a las lógicas contradictorias que resultan de la imbricación entre los circuitos privados de poder y las instituciones formalmente públicas.

Frente a estas ambivalencias de un Estado semiprivatizado y de una Ley cuya aplicación se enmarca en la lógica de las sociabilidades domésticas y clientelares, o incluso delincuenciales, los gobernados terminan percibiéndolos (al Estado, a la Ley y a sus agentes) como lugares y personas peligrosos, inciertos y a los cuales no sólo es inútil concurrir pues no se puede esperar razonablemente que actúen y fallen con criterios públicos, sino que el acceso a ellos puede implicar un riesgo mayor y adicional al que originó la demanda inicial de justicia.

El ciudadano corriente, al entrar en contacto con una autoridad competente -con un representante de la justicia, con un administrador público o con un agente de seguridad del Estado- ignora si éste representa bienes públicos o si hace parte de un circuito de poder que opera con otras reglas donde no tienen vigencia muchos de los derechos y garantías de la legalidad democrática, donde su acción puede llegar a extremos de conducción violenta y criminal.

No se trata solamente de la incapacidad del Estado para poner en

14 Nora Rabotnikof. *Op. cit.* p. 88.

práctica sus propias regulaciones a lo largo y ancho de la nación, o de la existencia de diversidades culturales y sociales reacias a dejarse enmarcar en los parámetros normativos que rigen la vida social. No es únicamente la evaporación funcional o territorial de la dimensión pública del Estado o que los ciudadanos no se sientan representados por él, sino ante todo los efectos perversos de este desdibujamiento en las prácticas sociales y políticas de los ciudadanos, quienes por el miedo, la incertidumbre y la desconfianza se ven enfrentados a dos situaciones: en primer lugar, a alejarse de lo público, se recluyen cada vez más en los ámbitos opacos, cerrados y aislados de la casa, la familia, los pequeños círculos de amistad y el vecindario que en estos tiempos se perciben como los únicos seguros; en segundo lugar, a asumir por su cuenta y riesgo la defensa de su seguridad y la protección de su orden.

El incremento de la violencia y sus correlatos: la impunidad, las intervenciones ilícitas y a veces criminales de la policía en sectores urbanos pobres y estigmatizados, la práctica habitual de la tortura, los desaparecimientos y las ejecuciones extrajudiciales a sospechosos de crímenes comunes o de rebelión contra el Estado, la corrupción generalizada que ha traído con sígo el narcotráfico; son situaciones que están poniendo de presente no sólo la ineficacia e ineficiencia del Estado para mantener, defender y acatar sus propias

normas sino también la imposibilidad de los actores sociales para manifestarse en público, reforzando por esta vía su condición de ciudadanos de baja intensidad.

Por ello, la demanda por la ciudadanía y por el fortalecimiento de la sociedad civil en Colombia, es también la demanda por la consolidación del Estado de derecho, de sus instituciones y reglas; por la vigencia y el respeto a los derechos individuales y las garantías sociales. Es, en fin, la demanda por la instauración de la **República** para volver previsibles y confiables a las instituciones gubernamentales y esperar, con un grado razonable de certeza, la transparencia en la acción de las autoridades y en la aplicación de las leyes.

En Colombia, el Estado de derecho existe formalmente, estamos dotados de una Constitución moderna e inspirada en los modelos democráticos, existe una frondosa legislación que consagra todas las garantías procesales y tipifica todos los delitos, se celebran elecciones periódicas y prácticamente no hay restricciones para acercarse a las urnas, el derecho al sufragio ha crecido horizontalmente (hoy se vota por Alcaldes, Gobernadores, Juntas administradoras locales...); los partidos políticos mal que bien convocan a los ciudadanos y en el Congreso actúan representantes de algunas minorías étnicas y agrupaciones sociales nuevas; prácticamente, no existen impedimentos para crear asociaciones, organizaciones y

grupos; existe una razonable libertad de prensa y las opiniones se pueden emitir sin mayores cortapisas. Sin embargo, la ausencia de dimensión pública, de *Res-pública* en el pleno sentido del término, conduce en la práctica a la anulación de estas conquistas colectivas y, en su defecto, a la vigencia real y concreta de circuitos privatizados de poder, definidos por prácticas autoritarias y excluyentes.

III. La representación política y la formación de una cultura ciudadana

El tercer núcleo temático es el que relaciona los principios de la representación con la cultura política o ciudadana. La cultura política opera entonces como una precondition de la solidez y estabilidad de los sistemas representativos y su ausencia o deficiencia dificulta o entorpece la libre elección de los gobernantes por los gobernados, la capacidad de éstos para ejercer control democrático sobre las autoridades y para manejar, sin violencias, los conflictos y las asimetrías propias de la complejidad de la vida moderna.

Sin embargo, la noción de cultura política no es unívoca y bajo esta denominación se enuncian varios sentidos y se articulan diferentes demandas. En nuestro medio se la utiliza al menos en tres grandes campos: como pedagogía ciudadana, como ética civil y como representación simbólica.

A. Cultura política como pedagogía ciudadana

Es decir, como información, conocimiento y accesibilidad a lo público y a la República. Pedagogía mediante la cual se informe y se haga conocer a los ciudadanos imaginarios los derechos y los recursos que les ofrece un sistema democrático para ejercer su soberanía, vigilar y controlar a las autoridades y reclamar justicia, protección, colaboración y eficacia del Estado y sus burocracias.

Esta demanda de pedagogía ciudadana, alude a la percepción según la cual, las ciudadanías imaginarias o de baja intensidad, responden a una ausencia de ilustración, saber y conocimiento. El ciudadano no participa en la elección de sus gobernantes porque ignora que es el depositario de toda soberanía, no reclama sus derechos porque no sabe que los tiene o desconoce los procedimientos, mecanismos y formalidades que sería necesario llenar para restablecerlos y porque desconoce cuál es la rama del poder o la institución que se ocupa del caso específico de su reclamo, o simplemente porque carece de habilidades y destrezas para moverse en esa esfera laberíntica y abstrusa de burocracias, funciones y procedimientos que le otorgan a lo público una cierta opacidad y una atmósfera de secreto y saber esotérico completamente ajena a la cotidianidad del ciudadano corriente, desvirtuando así su deber: ser claro y transparente.

Los requerimientos de pedagogía ciudadana también se enmarcan en los cambios constitucionales y legales de la última década. En este sentido, la idea es poner al ciudadano imaginario en contacto con las nuevas normas e instituciones y el significado que tienen para él asuntos como la elección popular de alcaldes, la descentralización administrativa, la participación comunitaria, la elaboración concertada de planes de desarrollo municipal o su acceso a instrumentos como la tutela, la revocatoria del mandato, los plebiscitos, las iniciativas ciudadanas, entre otros.

La pedagogía ciudadana intenta, por esta vía, dos estrategias del mayor interés político. En primer lugar, se propone hacer inteligible y accesible lo público a las grandes masas tradicionalmente excluidas y lograr así el tránsito del ciudadano imaginario o virtual al ciudadano deliberante y actuante. En segundo lugar, con la presencia "del público en lo público", busca el fortalecimiento de la República, del Estado de derecho, del sistema de contrapesos legales para el control horizontal de los gobernantes y los representantes.

La pedagogía ciudadana así considerada es una especie de aprendizaje común y colectivo, republicano y democrático que le correspondería al sistema educativo en su conjunto, en tanto que institución socializadora. Sin embargo, la escuela y la Universidad proveen en lo fundamental saberes prácticos y profesionalizantes

que habilitan al individuo para actuar en la "*res privata*", en el mundo del mercado, pero no para moverse en lo público y adquirir la condición ciudadana.

La pedagogía ciudadana presenta muchas potencialidades en la reconstrucción de lo público pero se vuelve contingente, adjetiva y a veces retórica en el contexto social fragmentado al cual va dirigida, pues ese sentido teórico que induce la pedagogía choca con el sentido común del ciudadano imaginario para quien el Estado, la política, los partidos y la Ley son recursos privatizados de poder y su imagen o representación simbólica de la política contrasta de manera abismal con las lecciones sobre un sistema de representaciones, derechos, normas abstractas y generalizantes, contrapesos y controles, transparencias y aperturas que sólo existirían en los textos constitucionales y en las cabezas de sus maestros.

A su vez, de la pedagogía política -que entre nosotros se hace - no está ausente un cierto sentido ilustrado y civilizatorio de sabor decimonónico que percibe todo tipo de educación como estrategia contra la barbarie y la ignorancia. Por eso, la pedagogía ciudadana se dirige preferencialmente a las masas marginales, a los sectores empobrecidos, a los desposeídos, a los jóvenes, a los violentos, a los ignorantes, a los migrantes y a los que carecen de una mediana cultura letrada.

Sin embargo, el analfabetismo político y la carencia de cultura ciudadana no parecen ser patrimonio de los colombianos pobres, sino que alcanzan también a grupos con diferentes grados de escolaridad e ingresos regulares: a las altas capas económicas, a profesionales exitosos, a maestros y docentes, a hombres y mujeres de iglesia y de negocios, incluso, a funcionarios públicos de muy diversas jerarquías.

B. Cultura política como ética civil

La cultura política también se piensa como ética civil o ética pública, es decir, como ese conjunto de valores, normas de vida y prácticas sociales secularizadas y modernas mediante las cuales se garantice un orden colectivo de convivencia en la diferencia, de tolerancia a las diversidades, de respeto por lo privado e íntimo y de consolidación del espíritu público regido por la Ley y las reglas del juego de la democracia.

La ética civil pasa, entonces, por la construcción de la civilidad en el marco de unos deberes y mandatos públicos que obligan al conjunto de ciudadanos (gobernados y gobernantes) a respetarlos y a acogerse a ellos, independiente de sus orígenes étnicos, de sus *ethos* socioculturales, de sus intereses económicos o de sus

preferencias ideológicas o partidistas.

La ética civil es pensada como el elemento de integración y cohesión del *corpus* ciudadano o comunidad política, como el eje constitutivo del *Demos* y también como una respuesta a la erosión y desdibujamiento de otras identidades y mecanismos de control social, como las creencias religiosas, las sociabilidades tradicionales, los grupos parentales y los localismos.

La construcción de la ética civil remite a una nueva cultura política y ciudadana pero también a una estrategia contra la violencia desagregada y generalizada, agudizada en el último decenio. Se trata de oponer a quienes pregonan la recuperación de valores tradicionales y premodernos (asociados con lo sagrado, lo parental y lo doméstico), la construcción de una ética sustentada en valores modernos y seculares.

Si en la propuesta de pedagogía política se nota una cierta nostalgia por el ciudadano ilustrado, la perspectiva de la ética civil nos pone frente al ciudadano virtuoso. Ambos modelos -ilustración y virtud-, aspiraciones de los hombres del siglo XVIII, se corresponden con lo que Norberto Bobbio llama las promesas incumplidas de la democracia¹⁵; el reto sería, entonces, diseñar estrategias

15 Bobbio Norberto. *El futuro de la democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986. p. 33.

pedagógicas y construcciones éticas que logren tener algún sentido para los ciudadanos imaginarios de estos tiempos finiseculares y de estos confines tercermundistas.

C. *Cultura política como representación simbólica*

Generalmente la representación de lo social en el ámbito de lo público remite a la institucionalidad, a los principios, a las prácticas y a los procedimientos a través de los cuales los actores, las fuerzas sociales y los individuos que actúan en la sociedad civil, adquieren reflejo en lo público y logran que sus intereses, proyectos y demandas sean reconocidos, visibilizados y convertidos en políticas públicas y en acciones vinculantes de los entes administrativos.

Pero en el ámbito de la llamada cultura política también se alude a la construcción simbólica e imaginaria del mundo político, a las imágenes, visiones y percepciones que gobernados y gobernantes se forjan sobre el Estado, el orden público, los partidos, sobre los vínculos que unen o diferencian a los pobladores, sobre la significación de la ciudadanía y el sentido de la democracia, sobre la imagen del enemigo y el contradictor, sobre la guerra y la paz; en fin, sobre la realidad política circundante.

Se trata de pensar las representaciones políticas en el marco de tra-

diciones culturales de larga duración y de centrarse básicamente en la interpretación y la comprensión de prácticas, modos de ver el mundo, sociabilidades, estrategias culturales de participación, resistencia y supervivencia que no podrían leerse desde la institucionalidad formal, desde la razón instrumental o desde las decisiones tomadas en torno a fines, a valores o intereses (a la manera weberiana y kantiana), sino desde una matriz sociocultural, subjetiva, afectiva que decide, actúa y se manifiesta en torno a deseos, miedos, esperanzas y frustraciones; es decir, en torno a representaciones simbólicas que están en la raíz de los múltiples sentidos con los cuales los ciudadanos viven la política.

[...] Habría que revisar nuestros sueños, anhelos y miedos pues ellos son la materia prima que nutre las discusiones más elaboradas (ideologías) y sus formas institucionales (partidos); en reiteradas ocasiones he destacado la importancia que a mi entender tienen los deseos y los temores como ingredientes de cultura política.¹⁶

Se trataría de hacer una lectura de lo político institucional, de la ciudadanía y de lo público en clave cultural y a través de metodologías hermenéuticas e interpretativas que den cuenta de esos códigos implícitos que presiden las relaciones sociales, de esas prácticas y orientaciones desreguladas y disruptivas que pare-

16 Norbert Lechner, Norbert. *Op. cit.* p. 136.

cen coexistir -sin excluirse- con modelos de orden cívico y republicano. Que den cuenta también de esas imágenes personalistas y paternas mediante las cuales se representa al Estado o la democracia, de los hilos invisibles que sustentan los sistemas, usos y costumbres que terminan imprimiéndole su propia lógica a la formalidad de la Ley y de las instituciones.

[...] Entre la política y la vida diaria existen múltiples refracciones, verdaderos salas de espejos que exigen mayor atención y probablemente enfoques no convencionales.¹⁷

El interés por esta dimensión simbólica e imaginaria de la cultura política y de lo público en nuestro medio, ha venido de la mano de las preguntas sin respuesta sobre el carácter plural, confuso y privado de la violencia y de la insatisfacción con los enfoques estructurales que ponen el acento en los macroprocesos sociales y políticos, que parecerían haber llegado a un punto muerto.

A su vez, los interrogantes formulados en torno a la ética, a los *ethos* socioculturales, al carácter híbrido o postergado de la modernidad política, han conducido las preocupaciones de algunos investigadores hacia este campo interpretativo de lo subjetivo, de las representaciones colectivas, de los imaginarios políticos y de las formas de sociabilidad donde

pueden encontrarse algunas claves sobre esa debilidad ancestral de sentido de lo público y sobre las dificultades en torno a la representación política.

La demanda por cultura política en la Colombia de hoy recubre estos tres campos: la pedagogía ciudadana, la ética civil y las representaciones simbólicas y están indisolublemente ligadas a las demandas de comunidad política (*Demos*) y de vigencia del Estado de derecho (República).

A modo de síntesis.

Si lo que está en crisis es la dimensión de lo público no parece muy razonable orientar las críticas hacia el sistema representativo, sus instituciones y sus principios o seguirse moviendo en la dicotomía simple Estado-sociedad civil, otorgándole a la segunda todas las virtudes mientras se sataniza el primero. Las posturas participacionistas o socialistas sin dimensión política, sin referente público, común y colectivo, de espaldas al Estado y a sus instituciones, pueden coadyuvar a formar tejido social pero no ciudadanos, comunidad política, sistemas republicanos o éticas civiles.

A su vez, el rescate teórico e histórico de la dimensión de lo público en los análisis sobre la política y sus crisis de representación, permi-

17 *Ibid.* p. 137.

ten entablar un debate más riguroso con las posturas neoliberales. El asunto no estaría centrado en el tamaño del Estado, en la privatización de algunas de sus empresas o en la pretensión de insertarse en los mercados globales de bienes transables, ni menos aún en la defensa a ultranza de un estatismo agotado en sus posibilidades históricas (la matriz Estado-céntrica). El debate estaría situado en torno a la incapacidad del mercado, de la "*res privata*", para generar cohesión, integración social, ciudadanía y

orden público democrático; en la imposibilidad del mundo de lo privado para **otorgar sentido colectivo** frente a los procesos de atomización y diferenciación que llevan consigo la modernización y el desarrollo, que hacen ingobernables a las naciones y las urbes.

Es en la dimensión de lo público donde los sistemas representativos y republicanos pueden expresar todas las virtualidades que poseen para garantizar mínimos referentes de convivencia, tolerancia e imagen de futuro.